

JUEVES, 26 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 82

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

CVE-2018-3866 *Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2018.*

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, se acordó la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2018, por importe total de 1.428,51 euros con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018.

Sometido el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles se hace público que, no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial de dicho expediente, se considera definitivamente aprobado.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las modificaciones citadas entrarán en vigor tras la publicación del acuerdo definitivo y de sus modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra el referido acuerdo definitivo podrá interponerse recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santiurde de Reinosa, 13 de abril de 2018.

El alcalde,
Borja Ramos Gutiérrez.

2018/3866

CVE-2018-3866